
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.695

Jueves 2 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1779824

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.159, de fecha 23.06.2020, del Director Nacional de Aduanas, se rectifica la resolución exenta N° 1.124, de fecha 16 de marzo de 2020, que incorpora un nuevo literal al numeral 10.1 del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, en el sentido siguiente:

Donde dice "ll", debe decir "mm")"

La resolución entrará en vigencia junto con la resolución rectificada.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.